



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10532.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10532.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

- Construcción de un nuevo centro de seccionamiento 30 kV telemandado, en edificio prefabricado, denominado "Polígono – Hospital Santullano", con tres celdas de línea prefabricadas.
- Construcción de un nuevo tramo en la línea eléctrica de alta tensión Mieres 30 kV, simple circuito, con conductor RHZ 26/45 kV 240 Al y 100 metros de longitud, entre el CS proyectado y el apoyo de conversión A/S denominado A38441.
- Modificación del trazado de un tramo de la línea existente Mieres 30 kV, reconduciendo hacia el CS proyectado, el conductor RHZ 26/45 kV 150 Al (existente) que actualmente se conecta en el apoyo A38441. El trazado a recanalizar será de 14 metros.

Emplazamiento: Las instalaciones se ubican en el Polígono Industrial de Vega de Arriba, en Mieres, concejo de Mieres.

Objeto: Mejora de la maniobrabilidad y de la calidad de suministro de la red de distribución.

Presupuesto: 23.204,09 €.

Oviedo, 9 de agosto de 2019.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2019-09008.